

Año Lectivo: 2025

Profesorado: Biología

Unidad curricular: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Formato: Seminario

Curso: 2do año

Profesora titular: Flavia Boglione.

Régimen de Cursada: Anual.

Asignación Horaria: 3 HC

Vigencia de la regularidad: hasta febrero-marzo de 2026 (si no se acredita en ese turno se debe recurrar)

Fundamentación.

La crisis ambiental que vivimos es un tema urgente y complejo que requiere la atención de todos los sectores de la sociedad. En este contexto, la educación ambiental se convierte en una herramienta fundamental para abordar esta problemática. La educación ambiental debe ser abordada de manera integral y crítica, considerando las distintas aristas del tema y promoviendo la reflexión y el diálogo en torno a nuestros propios modos de concebir el ambiente.

Además, la educación ambiental debe ser territorializada, es decir, debe considerar el contexto local y regional en el que se desarrolla. Esto implica reconocer las características sociales, culturales y ambientales del territorio y promover la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones. Un enfoque crítico de la educación ambiental implica analizar las relaciones de poder y las estructuras que perpetúan la crisis ambiental, y promover la justicia ambiental y la equidad.

El Pensamiento Ambiental Latinoamericano ofrece un marco teórico para pensar la educación ambiental en nuestra región. Este enfoque destaca la importancia de considerar la relación entre la sociedad y la naturaleza de manera integral y holística, y promueve la valorización de la diversidad cultural y biológica. La crisis ambiental civilizatoria es un concepto clave en este enfoque, que se refiere a la crisis profunda y compleja que vivimos y que requiere una transformación radical de nuestros modos de vida y de nuestra relación con la naturaleza.

La Ley de Educación Ambiental Integral proporciona un marco normativo para la educación ambiental en nuestra región. Esta ley destaca la importancia de promover la educación ambiental en todos los niveles educativos y de fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones ambientales. La educación ambiental debe ser integral, es decir, debe considerar las dimensiones sociales, culturales, económicas y ambientales de la problemática ambiental.

En resumen, la educación ambiental es una herramienta fundamental para abordar la crisis ambiental que vivimos. Un enfoque territorializado y crítico de la educación ambiental, inspirado en el Pensamiento Ambiental Latinoamericano y en la Ley de Educación Ambiental Integral, puede promover la reflexión y el diálogo en torno a nuestros propios modos de concebir el ambiente y fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones ambientales. La educación ambiental debe ser una prioridad en todos los niveles educativos, en particular en la formación inicial del estudiantado, y debe promover la valorización de la diversidad -tanto cultural como biológica- y la justicia ambiental.

Propósitos

- Brindar una formación integral acorde con el contexto social y ambiental desde una mirada del conflicto ambiental como oportunidad.
- Analizar las problemáticas ambientales desde el marco de la complejidad teniendo en cuenta los aspectos filosóficos, éticos, políticos, económicos, ecológicos.
- Promover una comprensión integral del ambiente y fomentar una conciencia responsable y comprometida en los estudiantes a partir de la elaboración y participación en proyectos interdisciplinarios

Contenidos

Unidad 1. Introducción a la Educación Ambiental: ambiente, educación y política. Antecedentes históricos. Marco institucional, políticas públicas ambientales, legislación. Autoridades, organismos oficiales y ONG. Diversas concepciones de ambiente. Territorio. Corrientes de educación ambiental. Desarrollo sostenible: historia del concepto. Indicadores de sostenibilidad. El Desarrollo sostenible en Argentina y América Latina. Pensamiento Ambiental Latinoamericano. Bienes comunes y diálogo de saberes. Extractivismo: concepto, ejemplos. Extractivismo en diferentes escalas. Alternativas al extractivismo. Participación en el cuidado ambiental y en la construcción de sociedades ambientalmente justas, sanas y soberanas.

Unidad 2. Problemáticas ambientales regionales.

Problemáticas ambientales regionales. El Ambiente y la Biodiversidad Paisaje y ecorregiones. La importancia de la biodiversidad y conservación comunitaria. Especies autóctonas y exóticas. Amenazas a la biodiversidad: disminución poblacional, extinción. Ejemplos en la provincia. Recreación, turismo y contaminación.¿

Unidad 3. Educación ambiental en la escuela.

El compromiso con la educación ambiental integral promovido desde la escuela. La formación política y ética de los jóvenes. Proyección de uso responsable de los diferentes ambientes y perspectiva futura. Problemáticas emergentes de mayor relevancia, a nivel global, regional y local. El profesor de Biología como educador ambiental desde una mirada de EAI (Educación Ambiental Integral). Pedagogía del conflicto ambiental como oportunidad. Proyectos interdisciplinarios en el marco de la ley de EAI.

METODOLOGÍA

Selección de problemáticas o ejes temáticos de relevancia social, para su abordaje en el Seminario. Utilización y producción de diversos recursos digitales, vinculados con los contenidos de esta unidad curricular (documentos, videos, portales en la Web, presentaciones audiovisuales, software educativo, de simulación, entre otros). Búsqueda, selección, análisis y organización de información procedente de diferentes fuentes. Elaboración de informes de trabajos, con la utilización correcta del vocabulario específico, los sistemas de notación bibliográfica y científica.

EVALUACIÓN

Desde la cátedra se asume un enfoque de evaluación formativa atendiendo no sólo a la evaluación como proceso de aprendizaje que contempla actividades de compensación para regular los aprendizajes sino también apostando fuertemente a la autorregulación de los aprendizajes. Dentro de este paradigma se prevén los tres tipos de evaluación al considerar los momentos en que se llevarán a cabo: evaluación diagnóstica, de proceso y sumativa.

Criterios de evaluación:

Apropiación y utilización de las perspectivas actuales de educación ambiental para elaborar proyectos educativos de intervención socio-comunitaria vinculados a los contenidos de educación secundaria

Manejo del marco normativo a la hora de fundamentar el accionar en materia de educación ambiental.

Contextualización y análisis de las propuestas educativas.

Integración con los contenidos de Ecología.

CONDICIONES y MODALIDAD DE CURSADO

La materia sólo admite cursado regular modalidad **presencial** debiendo contar con 75% asistencia para conservar la regularidad (más la aprobación de los exámenes correspondientes) y 60 % en el caso de alumnos que certifiquen que trabajan.

CONDICIONES DE APROBACIÓN y o REGULARIZACIÓN DE LA MATERIA

- Cumplimiento del % de asistencia mínima establecida para alumnos regulares
- Realización y seguimiento de los trabajos propuestos en las clases del taller semanales más Trabajo/s Práctico/s Especiales Periódicos con entrega obligatoria.
- Aprobación de un Trabajo Final de integración en el último cuatrimestre
- Aprobación de instancia final y defensa del Trabajo Final.

Bibliografía sugerida

Azcona, M. S. (2022) Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral. Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible de la Nación. CABA.

Brailovsky, A. y Foguelman, D. (2009). Memoria verde. Historia ecológica de la Argentina, 7ª ed. Buenos Aires: Debolsillo.

Canciani, L. y Telias, A. (2022). Educación Ambiental Integral: reflexiones teóricas para la construcción de un currículum complejo. En: Revista argentina de investigación educativa. (II), 4, 135-149. Disponible aquí

- Canciani, M. L. y Telias, A. (2014). Perspectivas actuales en educación ambiental: la pedagogía del conflicto ambiental como propuesta político-pedagógica. En Telias, A.,
- Canciani, M. L., Sessano, P., Alvino, S. y Padawer, A. (2014) La educación ambiental en la Argentina: actores, conflictos y políticas públicas. San Fernando: La Bicicleta.
- Canciani, M. L., Telias, A., Sessano, P. (2017). Problemas y desafíos de la Educación Ambiental. Un abordaje en 12 lecciones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Novedades Educativas. Lección 2 y 3.
- Colectivo miradas críticas del territorio desde el feminismo. (2017). Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios. Quito: CLACSO. Disponible aquí.
- Condenanza, L. M., Cordero, S. (2013). Educación ambiental y legislación educativa en Argentina: hacia un estado de la cuestión. Praxis Educativa. 17(1), 47-55. Disponible aquí.
- Corbetta, S. (2009). Territorio y educación. La escuela desde un enfoque de territorio en políticas públicas. En Néstor, López (Coord) (2009) De Relaciones, Actores y Territorios, Buenos Aires: IPE-UNESCO.
- de Alba, A. (1993). El imperativo ambiental. Perspectivas Docentes, (11), julio-septiembre. Universidad de Juárez Autónoma.
- Díaz-Barrios, C. (2023). Clase 3: El ambiente, los territorios y los conflictos ambientales: aportes para la reflexión en el área de Ciencias Naturales del nivel primario. Módulo 5: Acerca de la articulación entre la enseñanza de las Ciencias Naturales, la ESI y la Educación Ambiental Integral. Actualización Académica en Nuevas perspectivas para la enseñanza de las Ciencias Naturales en las escuelas primarias, INFoD. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación.
- Folguera, G. (2024) Ontología del despojo. CFP24 Ediciones.
- Galano, C. (Argentina); Leff, E. y otros (2002). Manifiesto por la vida. Por una ética para la sustentabilidad. Disponible aquí
- González, G. (2007). Educación ambiental: trayectorias, rasgos y escenarios. México: Plaza y Valdez.
- Gurevich, R. (comp.) (2011). Ambiente y Educación. Una apuesta al futuro. Buenos Aires: Paidós.
- Krenak, Ailton. (2019 traducción propia). Ideias para adiar o fim do mundo. São Paulo: Companhia das letras.
- Leff, E. (2012). Pensamiento Ambiental Latinoamericano: Patrimonio de un Saber para la Sustentabilidad. En Environmental Ethics Journal. Texas: Centro de Filosofía Ambiental de la Universidad del Norte de Texas.
- Leff, E. (2012). Pensamiento Ambiental Latinoamericano: patrimonio de un saber para la sustentabilidad. Environmental Ethics Journal. Texas: Centro de Filosofía Ambiental de la Universidad del Norte de Texas.
- Ley para la implementación de la educación ambiental integral en la República Argentina. (2021). Congreso de la Nación

Lowy, Michael. (2011). Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista. Buenos Aires: El Colectivo-Herramienta.

Mandolini, G.; Galano, C.; González, S. (2020). Clase Nro. 3: Conflictos Ambientales. Los conflictos ambientales y la mercantilización de la vida. La Educación Ambiental y el diálogo de saberes en un contexto de crisis civilizatoria. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Marchese, G. (2005). Educación ambiental en las plazas: actividades para el segundo ciclo (1°

Meinardi, E. y Revel Chion, A. (1998). Teoría y práctica de la Educación Ambiental. Buenos Aires: Aique.

Merlinsky, M. G. (2021). Toda ecología es política. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

Merlinsky, M. G. [Ed.]. (2013). Cartografías del conflicto ambiental en la Argentina I. Buenos Aires: Ciccus-CLACSO.-----.

Ministerio de Educación de la Nación (2021) Ambiente / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación, 2021. Libro digital, PDF/A - (Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela)

Ministerio de Educación de la Nación (2022) Educación Ambiental Integral. Documento Marco

Ministerio de Educación de la Nación (2022) Educación Ambiental Integral. Documento Marco

Priotto, G. (2005) (compilador) Educación ambiental para el desarrollo sustentable. Miño y Dávila.

Ríos, D. (2024) Ambientalizar la escuela. ¿Cómo implementar propuestas ambientales en cada uno de los niveles educativos? Cartograma.

Sauvé, Lucie. (2004). "Una cartografía de corrientes en educación ambiental" en Sato, M. y Carvalho, I. (orgs.). A pesquisa em educação ambiental: cartografias de uma identidade narrativa em formação. Porto Alegre, Artmed.

Sauvé, Lucie. (2010). "Educación científica y Educación Ambiental: un cruce fecundo", en Revista Enseñanza de las Ciencias, Vol. 28, No 1, España: 5-18.

Tissone, M. y Albino, S. (2022). Diálogos de saberes en perspectiva del currículum complejo. Las prácticas educativo-ambientales en ámbitos formales. En: Revista argentina de investigación educativa. (II), 4, 151-168. Disponible aquí

Van Esso, M. (2006) (ed.) Fundamentos de Ecología. Ediciones Novedades educativas.

Marco normativo

Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)

Ley N° 27.566. Constitución de la Nación Argentina

Ley N° 24.430.

Ley de Educación Nacional N°. 26.206.

Ley para la Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina N° 27.621.

Ley Yolanda N°. 27.592.